



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

3658

Devolución de la fianza para garantizar la correcta ejecución de la obra del expediente núm. 07/2015 de "Instalación de línea de alimentación eléctrica soterrada de baja tensión, ubicada en el polígono 7 y parcela 105 de Sant Joan"

Por provisión de Alcaldía del día de hoy, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la devolución de la fianza entregada por el promotor Sr. Rafael Soler Gayà, para garantizar la correcta ejecución de las obras del expediente núm. 07/2015 de "Instalación de línea de alimentación eléctrica soterrada en baja tensión, ubicada en el polígono 7 y parcela 105 de Sant Joan".

El expediente de referencia se expone a información pública por un plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que todas aquellas personas interesadas puedan presentar las reclamaciones oportunas, y en el caso de que no se presenten reclamaciones dentro de dicho plazo se procederá a resolver favorablemente la devolución de dicha fianza.

Sant Joan, 17 de abril de 2019

El Alcalde

Francesc Mestre Estelric

